

## **Hoja de Hechos referente a la Licencia para Perros**

### ***¿Cuáles son las leyes?***

- Todos los perros tres meses o mayores deben ser autorizados por el 1 de enero de cada año. Licencias van la venta el 1 de diciembre para el año próximo licencia.
- Una licencia anual es \$8.50 y una licencia de por vida \$51.50. Si el perro está esterilizado o castrado, la cuota anual es de \$6.50 y toda vida es \$31.50. Antes de obtener una licencia de por vida, el perro debe tener un microchip o tatuaje. Descuentos están disponibles para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Todos los perros y gatos no-callejeros tres meses de edad y mayores deben ser vacunados contra la rabia. Las vacunas de refuerzo deben administrarse periódicamente para mantener la inmunidad de por vida.
- Los infractores pueden citarse con una multa máxima de \$300 por violación más costos de corte.
- Las licencias pueden adquirirse a través de su tesorero del condado local y en muchas áreas en [www.padoglicense.com](http://www.padoglicense.com).

### ***¿Por qué debe licenciar a su perro?***

- Una licencia es boleto de que es su perro.
- Si su perro se pierde, una licencia actual es la forma más rápida para su perro volver a reunirse con usted.
- Los perros que carecen de licencias actuales pueden ser transferidos a refugios lejos de sus hogares y adoptado después de 48 horas si no se identifica su dueño.

### ***¿Adónde va el dinero de la compra de una licencia?***

- \$1 de cada licencia de perro vendido es retenida por el Tesorero del Condado.
- El resto del dinero ayuda a financiar la Oficina del Departamento de agricultura de Pennsylvania unidad Aplicación de la Ley para Perros.

### ***Información General de la Ley para perros***

- La Oficina de la Aplicación de la Ley para Perros es responsable de asegurar el bienestar de todos los perros en jaulas de cría comercial, regulación de las actividades relativas a los perros que son clasificados como peligrosas y supervisa el otorgamiento de la licencia anual y vacunación antirrábica para perros.
- Quejas o sugerencias pueden presentarse a La Oficina de la Aplicación de la Ley para Perros bufete en línea en [www.licenseyourdogPA.com](http://www.licenseyourdogPA.com) o contactando con su Director local del perro.